



AYUNTAMIENTO DE
HUITZILAN DE SERDÁN
2024-2027

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán 2024 - 2027

**Formato CONAC de la
Evaluación de Tipo
Específica de Desempeño del
Fondo de Aportaciones para
el Fortalecimiento de los
Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal
(FORTAMUN-DF)
Ejercicio Fiscal 2024**





H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Programa Anual de Evaluación 2025

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Ismael Sosa López

Instancia Evaluadora

Consultoría G&G

Formato CONAC de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de
Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones
Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2024
Programa Anual de Evaluación 2025

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
Nombre o denominación del fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo		Titular de la unidad responsable de la operación del fondo
Dirección de Obras Públicas		José Miguel Castro Sandoval
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2025	Específica de Desempeño	2025
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	Luis Guevara Paredes	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Ismael Sosa López	

H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán
Programa Anual de Evaluación 2025

Datos Generales de la Evaluación			
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Contraloría Municipal	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Bartolomé Cañadero de Gante
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		Bartolomé Cañadero de Gante	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido		Fuente de Financiamiento
Invitación a cuanto menos 3 personas	\$55,000.00		Participaciones

Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del H.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán, Pue, Ejercicio Fiscal 2024

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

20/06/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

30/07/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Bartolomé Cañadero de Gante, Contralor Municipal.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del FORTAMUNDF aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2024, mediante este análisis sistemático, se generará información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos de los fondos.
- Analizar los resultados de los recursos de los fondos en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información de desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos de los fondos, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño de los fondos.
- Identificarlos hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 6 secciones temáticas conformadas por un total de 22 preguntas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios, Entrevistas, Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Cuestionarios, Entrevistas, Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Contar con un diagnóstico certero permite conocer la situación en la que se encuentran las problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.

Contar con la identificación de las problemáticas o necesidades de la población y establecerlas de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención.

El Plan Municipal de Desarrollo, contempla el Programa de Cara al Pueblo, que establece líneas de acción sobre los rubros que se quieren atender de manera general.

El Plan Municipal de Desarrollo, contempla el Programa de Cara al Pueblo, que está destinado a la integración de acciones que se ejecutaran a través de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF.

El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Gobierno Municipal de Huitzilán efectúa el proceso de priorización de obra pública del municipio del programa específico del fondo evaluado.

Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base, a través de la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de manera específica.

La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FORTAMUN, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto.

Se cuenta con un formato para recabar las solicitudes de apoyo, el cual permite establecer un orden

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

y captación de datos de forma efectivo.

La página oficial web del Ayuntamiento contiene información relevante del proceso de seguimiento y evaluación.

Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, y este cuenta con indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Dentro del formato de dichos Programas, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa.

El Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, para el ejercicio 2024, a través del cual se da puntual seguimiento a las acciones programadas en los P.P.

Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2024, así como el Definitivo 2024.

Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles.

Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre.

Se cuenta con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2024 correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, 4º e Informe de Cumplimiento Final 2024.

Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre.

Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2024 que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata.

Las obras y acciones reportadas en el SRFT coinciden con las actividades planificadas en el Programa Presupuestario que hace manejo de los recursos del fondo.

El H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.

Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TdR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Se tiene evidencia de la realización de evaluaciones de tipo específico respecto al uso y manejo del fondo, mismas que se encuentran disponibles para su libre consulta en la página oficial del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas(FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Contar con un diagnóstico certero permite conocer la situación en la que se encuentran las problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.

Contar con la identificación de las problemáticas o necesidades de la población y establecerlas de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención.

El Plan Municipal de Desarrollo, contempla el Programa de Cara al Pueblo, que establece líneas de acción sobre los rubros que se quieren atender de manera general.

El Plan Municipal de Desarrollo, contempla el Programa de Cara al Pueblo, que está destinado a la integración de acciones que se ejecutaran a través de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF.

El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

El Gobierno Municipal de Huitzilán efectúa el proceso de priorización de obra pública del municipio del programa específico del fondo evaluado.

Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base, a través de la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de manera específica.

La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FORTAMUN, y se tiene evidencia de que los funcionarios han recibido capacitación al respecto.

Se cuenta con un formato para recabar las solicitudes de apoyo, el cual permite establecer un orden y captación de datos de forma efectivo.

La página oficial web del Ayuntamiento contiene información relevante del proceso de seguimiento y evaluación.

Se cuenta con un Programa Presupuestario específico del fondo, y este cuenta con indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Dentro del formato de dichos Programas, se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y se indica la periodicidad de medición, el sentido del indicador y su método de cálculo. También, se establecen los recursos que se utilizarán y su fuente de financiamiento, indicando también quienes son las áreas responsables del seguimiento y cumplimiento del Programa.

El Municipio de Huitzilán de Serdán cuenta con un Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal, para el ejercicio 2024, a través del cual se da puntual seguimiento a las acciones

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

programadas en los P.P.

Se corrobora que se realizaron y entregaron a la Secretaría del Bienestar los reportes correspondientes al 1er, 2º, 3er y 4º Trimestres 2024, así como el Definitivo 2024.

Se cuenta con un procedimiento que permite corroborar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido, mismo que puede verificarse con los CFDIs disponibles.

Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre.

Se cuenta con los informes de seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios 2024 correspondientes a los Trimestres 1º, 2º, 3º, 4º e Informe de Cumplimiento Final 2024.

Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre.

Se cuenta con un registro de beneficiarios por obra realizada durante 2024 que fueron financiadas con recursos del FORTAMUN, y este indica en a qué localidad pertenecen y de qué tipo de localidad se trata.

Las obras y acciones reportadas en el SRFT coinciden con las actividades planificadas en el Programa Presupuestario que hace manejo de los recursos del fondo.

El H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán mantiene actualizada su página oficial de Internet, con información relevante que permite conocer el avance de las acciones programadas.

Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TdR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Se tiene evidencia de la realización de evaluaciones de tipo específico respecto al uso y manejo del fondo, mismas que se encuentran disponibles para su libre consulta en la página oficial del H. Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

Generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado.

La no identificación de las problemáticas a atender en el diagnóstico municipal, impedirá brindar y canalizar los recursos necesarios a las localidades más vulnerables.

El no contar con la estructura requerida por la Metodología del Marco Lógico impide generar acciones concretas y específicas para la atención de las necesidades prioritarias de la población.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La no identificación de la población objetivo a atender provocaría el desconocimiento de los alcances generados con la entrega de los proyectos obras o acciones.

La falta de actividades en el Programa específico donde se establece la ejecución del gasto con los recursos del fondo evaluado, impide canalizar a través de acciones específicas, los recursos a la población para dar una atención oportuna y por ende se pueda propiciar la disminución de las carencias sociales identificadas previamente.

La no realización de las sesiones COPLADEMUN impide dar seguimiento a las obras, proyectos o acciones que se ejecutan con fondos del fondo evaluado, el incumplimiento de la normativa y la no integración de la participación social en el proceso.

El no diseñar indicadores y metas generara una ambigüedad con respecto de lo que se pretende lograr y los alcances que se quieran tener.

El desconocimiento de la normatividad que regula el fondo por parte de los funcionarios del Ayuntamiento responsables de su uso y manejo provocaría un uso inadecuado de los recursos del fondo, debido a que no se atenderían los rubros que marca la normatividad, y de esta manera no se cumplirían los objetivos y metas del FORTAMUN.

La falta de un formato específico para realizar la petición de obras, acciones y proyectos con los datos necesarios y suficientes, impide dar atención, seguimiento y un control sobre las peticiones atendidas / rechazadas.

La opacidad en la falta de publicación de información genera desconfianza y des legitimización del Gobierno ante la sociedad.

El no contar con indicadores adecuados imposibilita conocer el impacto final del Programa, y hace difícil detectar, durante su desarrollo, errores que podrían corregirse.

La falta de contar con un mecanismo de evaluación del avance y cumplimiento de las metas establecidas impide realizar el correcto seguimiento de las acciones contenidas en los P.P.

El no contar con los 3 módulos en cada reporte trimestral no se podrá dar un seguimiento completo a la ejecución de obras, acorde a la planeación diseñada.

El no dar conocer los ingresos trae como consecuencia la falta de transparencia del uso de recursos federales, y hace más difícil la planeación y ejecución de las obras y acciones financiadas con recursos del fondo.

La falta de dichos instrumentos puede reflejar una deficiencia existente en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento, de los Programas Presupuestarios.

El no contar con informes trimestrales de seguimiento imposibilita saber el avance parcial durante la ejecución de los programas, evitando de esta manera corregir errores y desviaciones a tiempo y en forma, existiendo el riesgo de no lograr cumplir con los objetivos marcados.

La falta de dichos instrumentos puede reflejar una deficiencia existente en el proceso de

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento, de los Programas Presupuestarios.

No se tiene certeza de la población total que fue atendida, debido a que los registros existentes no contemplan la totalidad de personas que fueron beneficiadas, por lo que dificulta conocer el grado de alcance que se tuvo en la ejecución de obras.

La no coincidencia entre la estructura del Programa Presupuestario específico del fondo significaría que la planeación no coincide con la ejecución de obras y acciones, lo cual provocaría un uso inadecuado en los recursos del fondo.

El no generar informes impide presentar resultados sobre los logros obtenidos en la aplicación de los recursos que se vinculan al fondo evaluado.

El no realizar evaluaciones de desempeño (o de otro tipo), dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, si no en conocer si la planeación estuvo correctamente diseñada y dirigida.

No se tiene evidencia documental de la implementación de mecanismos formalizados de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Como resultado del análisis efectuado a la información proporcionada por la administración municipal, se identificó que el Plan Municipal de Desarrollo carece de una estructura metodológica sólida que permita definir con claridad las problemáticas, sus causas y efectos dentro de los ejes estratégicos. No se cuenta con instrumentos esenciales como el árbol de problemas y el árbol de objetivos, lo que limita la planeación estratégica y la focalización de la población beneficiaria. Asimismo, se observó la ausencia de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que articule los fines, propósitos y actividades de cada eje de gobierno. Aunque se incorporó parcialmente la Metodología del Marco Lógico a través del programa FORTAMUN-DF, este aún presenta carencias en la definición de metas medibles, responsables de ejecución y mecanismos de seguimiento adecuados.

Por otro lado, se constató el fortalecimiento de los procesos de participación social, transparencia y rendición de cuentas, destacando la priorización de obras mediante sesiones del COPLADEMUN y la publicación de reportes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el portal institucional. El municipio aplicó controles administrativos y evaluaciones internas para el uso del FORTAMUN-DF, destinando los recursos principalmente a infraestructura, servicios públicos y seguridad municipal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Asimismo, se verificó la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en las fichas técnicas y la presentación de informes en el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDM). Finalmente, la evaluación específica del fondo correspondiente al ejercicio 2024 permitió identificar áreas de mejora para fortalecer la planeación, la ejecución y la eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Se recomienda considerar en la elaboración del PMD 2024 – 2027 (o en modificaciones pertinentes) la integración de un diagnóstico municipal que contenga las causas, efectos y características del problema identificado en cada uno de los ejes rectores del PMD, haciendo énfasis en los rubros que se atienden mediante la aplicación del fondo evaluado. Así mismo, se recomienda su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley Orgánica Municipal.

Se recomienda realizar una reestructuración al PMD, e integrar de manera clara la identificación de la problemática central y establecerlo en sentido negativo, a través del empleo de la Metodología del Marco Lógico.

Se RECOMIENDA realizar una modificación al PMD, para integrar, a través del empleo de la MML, un diagnóstico municipal en el que se establezca la detección de la problemática o necesidad a atender con el programa del fondo evaluado.

Se RECOMIENDA realizar una modificación al PMD, para integrar dentro del diagnóstico municipal las principales problemáticas, a través de ello definir la población referencia, potencial, objetivo y población atendida.

Se RECOMIENDA adicionar en el PMD, en la estructura del programa del fondo evaluado, la MIR, en la que se integren elementos como: resumen narrativo de la MIR, Fin y propósito, desagregación de componentes y actividades.

Se recomienda seguir la realización de sesiones COPLADEMUN siguiendo la calendarización establecida en la primera reunión, considerando la elaboración de informes de seguimiento y priorización, donde se conozca el avance de lo ejecutado que fue contemplo en la priorización de obras.

Se recomienda construir los indicadores del programa correctamente a fin de establecer los parámetros de medición a realizar, así mismo integrar metas claras y que sean susceptibles de cumplirse, integrar datos generales como unidad de medida, periodicidad de la medición, el sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.

Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente, y lograr así los objetivos marcados por el fondo.

Replicar la buena práctica de la inclusión del formato estandarizado de solicitud de obras, acciones o proyectos y que estos estén disponibles a la población objetivo a fin de facilitar el proceso de

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

recopilación, seguimiento y control de solicitudes.

Se recomienda replicar la buena práctica de publicación de información en el portal oficial del H. Ayuntamiento, así como la actualización de información a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas.

Seguir diseñando un Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con lo planteado en el Plan Municipal de Desarrollo, y se atiendan las necesidades detectadas en dicho documento de planeación.

Se recomienda continuar con la realización de acciones de seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los Programas Presupuestarios (con especial énfasis en el correspondiente a los que manejen los recursos del FAISMUN), implementando el Sistema de Evaluación de Desempeño, de manera que se dicho proceso establezca la periodicidad del seguimiento a realizar a los programas presupuestarios, la forma en la que se determinará la calificación obtenida, la forma en la que se notificara a las unidades responsables, sobre los resultados obtenidos, el proceso de modificación, adición o eliminación de actividades en los Pps.

Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.

Se deberá continuar con el proceso de dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FORTAMUN de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.

Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.

Continuar con la elaboración de todos los informes de seguimiento a los programas presupuestarios trimestrales y el final, de manera que durante el desarrollo del ejercicio fiscal se puedan detectar áreas de oportunidad a mejorar, contribuyendo de esta manera a hacer más efectivas y productivas las labores del gobierno municipal.

Continuar implementando Fichas Técnicas como herramienta que posibilite registrar el avance, de manera formal, el avance respecto al cumplimiento de la programación plasmada en los Programas Presupuestarios.

Complementar el registro de beneficiarios existente que permita conocer a la población que recibió atención con acciones y obras financiadas con recursos del FORTAMUN, evitando la doble contabilidad de personas, y conocer el avance de atención respecto a la población objetiva identificada.

Continuar con la coincidencia entre el contenido de los reportes trimestrales del SRFT la ejecución de las obras y las acciones contempladas en el Programa Presupuestario específico del fondo, de manera que se cumpla con la planeación establecida, contribuyendo así a mitigar las problemáticas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

principales del municipio, al subsanar necesidades puntuales de este.

Se recomienda mantener la constante actualización de la página de internet, de manera que pueda comunicarse a la población en general las acciones que se realizan, y continúe la transparencia en la operatividad del gobierno municipal.

El no realizar evaluaciones de desempeño (o de otro tipo), dificulta conocer el impacto real de las acciones que se llevaron a cabo, no solo por la magnitud de estas, si no en conocer si la planeación estuvo correctamente diseñada y dirigida.

Se recomienda implementar un mecanismo formalizado de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas, documentando cada parte del proceso realizado, a manera de mejorar los procesos internos y registrar progreso en las debilidades y/o amenazas detectadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Luis Guevara Paredes

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Luis Guevara Paredes

4.4 Principales colaboradores:

Ismael Sosa López

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

consultoriagygpue@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222)7944040

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)

5.2 Clave del fondo:

Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán

5.3 Ente público coordinador del programa:

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo _____ Poder Judicial _____ Ente Autónomo _____

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal _____ Estatal _____ Local ☒ _____

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

José Miguel Castro Sandoval, Director de Obras Públicas

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Obras Públicas

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

José Miguel Castro Sandoval

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____

6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

No aplica (Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar)

6.3 Costo total de la evaluación:

\$55,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

\$55,000.00

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://huitzilandeserdanpue.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://huitzilandeserdanpue.gob.mx/>



**Formato CONAC de la Evaluación
Específica del Desempeño del Fondo
Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y
de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
H. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAN
DE SERDÁN 2024 - 2027
Ejercicio Fiscal 2024**